



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA

Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2026

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la **Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable**.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

ATENTAMENTE


DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO
PRESIDENTE

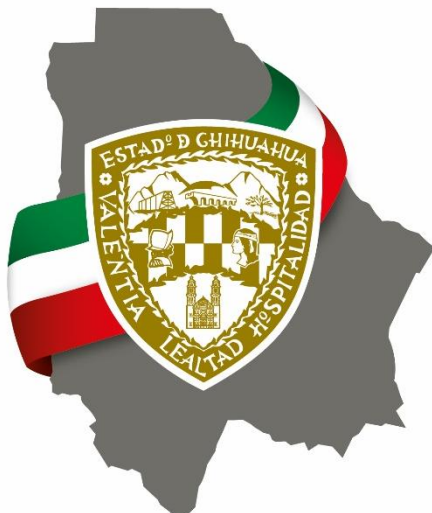
PRESIDENCIA

31 AGO 2026

13:30 hrs
H. CONGRESO DEL ESTADO

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

LXVIII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
01 SEPTIEMBRE 2025 – 31 AGOSTO 2026**

**DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO
PRESIDENTE**

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
INTEGRANTES**



Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo
Presidente
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Rosana Díaz Reyes
Secretaria
Distrito IV. Juárez
Partido MORENA



Dip. Arturo Zubía Fernández
Vocal
Distrito XX. Camargo
Partido Acción Nacional

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA**



Dip. José Alfredo Chávez Madrid
Vocal
Distrito XVIII. Chihuahua
Partido Acción Nacional



Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre
Vocal
Distrito XXII. Guachochi
Partido Revolucionario Institucional

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **1° de septiembre de 2025, al 1° de agosto de 2026**, dentro del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la **Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidente de la Comisión

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA**

de **Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable**, me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este año de ejercicio legislativo, se ha reunido en 9 ocasiones, a fin de desahogar las iniciativas que nos fueron turnadas.

Además, fue turnado **15** asuntos para su análisis y en su caso, dictaminar las iniciativas de Ley, de Decreto y demás asuntos, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión.

• Asuntos turnados a la fecha: 25

No.	DESCRIPCIÓN.
1	Asunto 973 Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 29 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer criterios estrictos y actualizados para la investigación científica con animales, garantizando su uso únicamente bajo justificación plena, supervisión competente y con medidas que salvaguarden su bienestar. Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de Morena
2	Asunto 989 Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua, en materia de acceso a compras verdes. Iniciador o Promovente: Dip. José Luis Villalobos García (PRI)
3	Asunto 994 Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA**

	<p>diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua, en materia de participación social informada.</p> <p>Iniciador o Promovente: Dip. José Luis Villalobos García (PRI)</p>
4	<p>Asunto 1014</p> <p>Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Vida Silvestre para el Estado de Chihuahua, en materia de coadyuvancia de las autoridades estatales y federales, la protección de las especies en sus hábitats, y eliminar disposiciones contrarias a la legislación federal.</p> <p>Iniciador o Promovente: Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)</p>
5	<p>Asunto 1015</p> <p>Iniciativa con carácter de decreto, a fin de declarar el día 14 de octubre de cada año como “Día Estatal del Murciélago”.</p> <p>Iniciador o Promovente: Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA), Dip. Arturo Zubía Fernández (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)</p>
6	<p>Asunto 1066</p> <p>Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de lograr la integración y operación efectiva del Fondo Estatal de Bienestar Animal, previendo en ello el uso de mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Iniciador o Promovente: Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA)</p>
7	<p>Asunto 1071</p> <p>Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción VII al artículo 45 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de destinar recursos del Fondo Estatal a programas de esterilización masiva y adopción responsable de animales.</p> <p>Iniciador o Promovente: Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA)</p>

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA**

8	<p>Asunto 1083</p> <p>Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, y de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de fomentar el respeto, la empatía y el cuidado responsable de los animales domésticos desde la educación básica, como modelo de la prevención del maltrato animal.</p> <p>Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>
9	<p>Asunto 1390</p> <p>Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Chihuahua, con el propósito de implementar acciones que propicien la reducción de los animales de compañía en situación de calle.</p> <p>Iniciador o Promovente: Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN)</p>
10	<p>Asunto 1440</p> <p>Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Bienestar Animal y al Código Penal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de prevenir el maltrato animal, regular la eutanasia en centros de control animal y promover mayor transparencia en el manejo y resguardo de animales.</p> <p>Iniciador o Promovente: Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA)</p>
11	<p>Asunto 1534</p> <p>Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la fracción V, del artículo 154, de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, con relación a la ubicación de las ladrilleras en zonas habitacionales.</p> <p>Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de Morena</p>
12	<p>Asunto 1554</p> <p>Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un artículo 8 Bis a la Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y de Energías Renovables del Estado de Chihuahua, con el propósito de fortalecer la eficiencia energética y la transición hacia</p>

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA**

	<p>energías limpias en los edificios públicos estatales y municipales, así como en la prestación de servicios públicos.</p> <p>Iniciador o Promovente: Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA)</p>
13	<p>Asunto 1559</p> <p>Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 21 Ter, del Decreto No. LXVIII/RFLEY/0516/2026 II P.O.</p> <p>Iniciador o Promovente: Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)</p>
14	<p>Asunto 1572</p> <p>Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción V del artículo 46, de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de que se asignen recursos al Fondo Estatal de Bienestar para los Animales.</p> <p>Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de Morena</p> <p>Se Adhiere: Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Dip. América Victoria Aguilar Gil (), Dip. Arturo Zubía Fernández (PAN), Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Dip. Ismael Pérez Pavía (PAN), Dip. Jaime Torres Amaya (PAN), Dip. Joceline Vega Vargas (PAN), Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Dip. Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Dip. José Luis Villalobos García (PRI), Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)</p>
15	<p>Asunto 1578</p> <p>Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el fin de erradicar el abandono animal en el Estado de Chihuahua.</p> <p>Iniciador o Promovente: Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA)</p>

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA**

• **Asuntos aprobados por el Pleno o Diputación Permanente: 2**

No.	ACUERDO O DECRETO	DESCRIPCIÓN.
1	Decreto 516/26	LXVIII - II Año - II P.O. Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vida Silvestre, y de la Ley de Bienestar Animal, ambos ordenamientos para el Estado de Chihuahua, en materia de exhibición, venta y adopción de animales.

• **Numero de Reuniones de Comisión: 9**

06 de octubre del 2025	12:00 horas
08 de octubre del 2025	10:00 horas
04 de diciembre del 2026	9:30 horas
03 de marzo del 2026	13:00, horas
30 de marzo del 2026	13:00, horas
21 de abril del 2026	9:30 horas
13 de mayo del 2026	10:00 horas
14 de mayo del 2026	9:00 horas
24 de agosto del 2026	12:00 horas

Otros:

Con fecha 6 de marzo del 2026 se realizó Mesa Técnica en materia de Vida Silvestre, se contó con la asistencia de personas representantes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de la Dirección de Vida Silvestre,

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA**

de la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de la Protección del Medio Ambiente, la Comisión Nacional de áreas protegidas, así como los asesores de los Grupos Parlamentarios que integran esta legislatura.

Derivado del análisis de ambas iniciativas se aprobó por parte de los presentes el derogar 30 artículos, se modifican 13 artículos y se adiciona un segundo párrafo al artículo 78, referente a la iniciativa 740.

Ambas iniciativas tienen como propósito actualizar y fortalecer la Ley de Vida Silvestre para el Estado de Chihuahua, a fin de armonizarla con la Ley General de Vida Silvestre, para establecer las bases de coordinación entre la Federación, el Estado y los municipios en materia de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

Por otra parte, la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la **“Ley que crea el Premio a la Responsabilidad Medioambiental del Estado de Chihuahua”**, emitió la convocatoria en su edición 2026, a fin de reconocer a personas físicas, organizaciones de la sociedad civil, empresa y proyectos en desarrollo que realicen actividades a favor de la conservación y protección del medio ambiente, y que las mismas hayan beneficiado a la comunidad y al Estado.

Al tenor de lo anterior, el reconocimiento se otorgó a las siguientes categorías:

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA**

1.- Categoría, Personas que tengan una trayectoria o acciones destacadas en el ámbito medioambiental, resultando ganador: el **DR. CARLOS ESTEBAN GUÁRDOLA MÁRQUEZ**.

2.- Categoría, Organizaciones de la Sociedad Civil que se hayan distinguido en el cuidado y preservación del medio ambiente en la entidad, resultando ganador: el **CENTRO DE CULTURA AMBIENTAL, A.C.**

3.- Categoría empresas que cuenten con políticas, procesos o acciones destacadas para disminuir su impacto ambiental, así como para generar prácticas laborales de carácter sustentable en la entidad, resultando ganador **LA EMPRESA GANADORA ES “INNOVAK”**.

4.- Categoría de los proyectos de investigación en materia ambiental, técnicamente viables, que se encuentren en fase de ejecución del prototipo, que tengan impacto y trascendencia en la sustentabilidad de la comunidad, resultando ganador el **PROYECTO GANADOR EN MATERIA AMBIENTAL ES “EL SISTEMA DE DESCARCHE POR GAS CALIENTE CON APROVECHAMIENTO DE CALOR RESIDUAL.”**

Fotos de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA**



“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
LXVIII LEGISLATURA**

